



Caamaño regala el oído a la abogacía e impulsa el reglamento de Acceso

Colegio ❖ El desarrollo de la Ley pasará la semana próxima al Consejo de Estado

BORJA MEC
borjamec@neg-ocio.com

El reglamento que desarrolla la Ley de Acceso será remitido la próxima semana al Consejo de Estado para su informe preceptivo. Así lo anunció ayer el ministro de Justicia, Francisco Caamaño, durante la conferencia pronunciada en el Colegio de Abogados de Madrid.

El ministro reconoció el retraso acumulado en la elaboración del texto y lo achacó a la necesidad de aunar las peticiones de los colegios de abogados y las universidades, especialmente por la entrada en vigor del Plan Bolonia. Caamaño recordó que los estudiantes de Derecho necesitarán un año y medio de estudio extra para poder alcanzar la condición de abogado además de realizar un examen. En su opinión, este proceso se convertirá en un gran beneficio para los ciudadanos.

El ministro de Justicia alabó en todo momento la labor de la abogacía, "la única profesión que tiene un derecho fundamental asociado: el derecho de defensa", y recalzó que sin el abogado, el Poder Judicial no podría ser independiente.

Aunque Caamaño comparte la idea de crear una ley que regule el derecho de defensa, el Ministerio va a abordar muchos de esos aspectos en la nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal que estará lista antes de fin de año. En ella se incluirá la figura del fiscal instructor y del juez como garante de los derechos de los ciudadanos.

El titular de Justicia alabó la asistencia jurídica gratuita que



El ministro de Justicia y el presidente de la Abogacía siempre han trabajado por el bien de todos. M. MOLINARES

El ministro cuelga el 'no hay billetes'

■ El ministro de Justicia se vio acompañado de muchas caras conocidas del mundo de la abogacía y el salón de actos de Serrano 9 mostraba un lleno hasta la bandera. Allí estuvo el anterior decano del Colegio de abogados de Madrid, Luis Martí, con un excelente aspecto al que seguro que ha ayudado el merecido homenaje que va a recibir por parte de la profesión. De los bufetes de negocios estuvieron presentes Fernando Pombo (Gómez-Acebo & Pombo), Julián García Rubí (Cuatrecasas), Santiago Mar-

tínez Lage (Howrie), Manuel Conthe (Bird & Bird) Ignacio García Perrote (Uriá Menéndez) o Julio Veloso (Broseta Abogados), entre otros. Carlos Ríos, ex miembro del Consejo General del Poder Judicial, tuvo que seguir la conferencia desde fuera de la sala. También se pudo ver a los miembros de la junta de gobierno del Colegio, con Antonio Hernández-Gil al frente; Carlos Carnicer, presidente del Consejo de la Abogacía; y Rosalina Díez, directora general de Wolters Kluwer. ❖

ofrecen los colegios de abogados y aseguró que no es su intención cambiar el sistema.

Halagos

Durante toda su intervención alabó el papel de los abogados y defendió la figura de los colegios. "La ley de liberalización de servicios ha quitado limitaciones a la publicidad o al ejercicio de la abogacía en otros territorios y no va contra los colegios sino que justifica su papel", explicó. "Sólo los abogados institucionalmente organizados pueden operar como contraparte" en los debates que se dirimen en la arena pública.

El ministro animó a los abogados a afrontar los cambios que

trae la tecnología. "Los colegios tendrán un papel fundamental para que todos los abogados puedan beneficiarse", señaló.

Además, novedades como el expediente digital que se empezará a usar en 2011 en la Audiencia Nacional o en 2012 en el Tribunal Supremo, obligarán a revisar las normas deontológicas de los abogados como el propio secreto profesional.

Caamaño explicó que ya se está trabajando en la reforma de la Ley del Poder Judicial para desarrollar lo establecido en estatutos autonómicos respecto de los consejos de Justicia territoriales. Aseguró que no se van a sustituir las funciones del Consejo del Poder Judicial. ❖